

PS/4018-

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 MAR 2023

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/3805, de fecha 3 de marzo de 2023;

RESULTANDO: I) que por la misma se designó en Misión Oficial entre los días 11 y 19 de marzo de 2023, a la Coordinadora del Área Relaciones Internacionales y Cooperación de la Secretaría Nacional de Drogas, Licenciada Andrea Rizzo Antoniello, para participar del "66° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito", efectuado en la ciudad de Viena, República de Austria, entre los días 13 y 17 de marzo de 2023;

II) que de acuerdo a lo informado por Departamento de Compras y Suministros de la Presidencia de la República, el precio del pasaje varió, ascendiendo a la suma de U\$S 1.995 (dólares estadounidenses mil novecientos noventa y cinco);

CONSIDERANDO: que en tal sentido procede modificar el numeral 3° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/3805, de fecha 3 de marzo de 2023;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 3° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/3805, de fecha 3 de marzo de 2023, en el sentido establecer que donde dice: "...U\$S 1.785 (dólares estadounidenses mil setecientos ochenta y cinco)...", debe decir: "...U\$S 1.995 (dólares estadounidenses mil novecientos noventa y cinco)".

2°.- Comuníquese, etc.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República